

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°236  
CONCEJO MUNICIPAL  
27.07.2020**

**=====**  
**ACTA APROBADA EN SESION 994 DE 04 DE AGOSTO DE 2020**

En Fresia, a 27 días del mes de Julio de 2020, vía Skype, se da inicio a la Sesión ExtraOrdinaria N°236, siendo las 08:30 horas. En el nombre de Dios, Preside el Sr. Alcalde de la Comuna Don Rodrigo Guarda Barrientos, encontrándose presente los Concejales, Sres.:

- **Don Miguel Cárdenas Barría.**
- **Don Marcelo Bohle Flores.**
- **Don Javier Oyarzo Altamirano.**
- **Sra Yoanna Ovando Nopai.**
- **Don Marcelo Barrientos Barrientos.**
- **Don Marcos Alvarado Subiabre.**

**TABLA:**

1. Solicitar Acuerdo para aprobación Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Municipalidad de Fresia, sobre programa de subsidio a Municipalidades para enfrentamiento crisis sanitaria COVID19.
2. Solicitar Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria, según Memo N°70 de la D.A.F.
3. Correspondencia despachada.-
  - MEMO N°70 D.A.F.
  - Resolución Exenta N°1408 del 30 de Junio de 2020.-
  - Ord. N°G.R. 1.751 de fecha 14.07.2020, Jefe División Presupuesto e Inversión.
  - Solicitud Subvención Unión Comunal de fecha 17 de Julio de 2020.-

**Sr. Alcalde:** Señala para esta reunión tenemos dos puntos en Tabla y se requiere de su aprobación para este Programa, se les entrego la Información del Plan de Contratación de Mano de Obra, que está financiado con recursos regionales y que se denomina "Empleos 5000", que son M\$5.000 que destino Gobierno Regional a la Región para contrato de mano de obra, nosotros tenemos poco más de \$90.000.000, ya están las personas a punto de ser contratadas, pero el proceso obliga a que tengamos que aprobar el Convenio que se firmó con Gobierno Regional y posteriormente que se firme el Decreto, este Convenio implica el compromiso de la Municipalidad de efectuar la contratación de estas personas y destinar los recursos exclusivamente a lo que está señalado y apunta a dos cosas a qué es contratación de mano de obra y adquisición de insumos y los temas para los cuales se puede contratar al personal es para el manejo de áreas verdes, jardines y contribuir al sistema de instalación de tratamiento adecuado de residuos domiciliarios y en las dos cosas tenemos muchas cosas que se pueden hacer y para eso se requiere que este Convenio este aprobado, ya está firmado, pero debe ser aprobado en Concejo, para dar lugar a la contratación de estas personas, está considerado Fresia, Teguvalda y Parga, son las tres localidades con más población, donde se pueda contratar gente.

**Sr. Marcos Alvarado, Concejal** : Felicitar que hayan llegado estos recursos, porque se demoro bastante. Esto viene por los mismos meses que en un principio, estaríamos como hasta Octubre a Noviembre con esto..

**Sr. Alcalde**: Sí, el mismo tiempo. Si esto se demoro porque el Gobierno Regional, autorizo la destinación de los recursos, pero necesitaron el visto buenos de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

**Sr. Miguel Cárdenas, Concejal** : Consulto estos son la gente que se inscribió en la OMIL, hace tiempo atrás, que debían cumplir con varios requisitos y se hizo una depuración.

**Sr. Alcalde**: Si efectivamente se llamo a inscripción a las personas, se inscribieron aquí, en Parga, Tegualda. Posteriormente se hizo una depuración y después de pidió a Chile Atiende, para que nos dijera quién de ellos pudiera tener una Pensión, porque esas personas no pueden entrar en ese Programa. Así que ya está casi definido.

**Sr. Miguel Cárdenas, Concejal** : Esto tiene un límite de trabajadores o es de las platas.

**Sr. Alcalde**: La cantidad de recursos implica la cantidad de personas, son alrededor de 91 personas y es por media jornada y la mitad del sueldo mínimo, son \$204.000.

**Sra. Yoanna Ovando, Concejal** : Este es el mismo programa en los que habían recibido el bono, no podían ser partícipes del Programa.

**Sr. Alcalde**: Los pensionados, los que hayan recibido algún tipo de beneficio o que tengan contrato vigente, que estén con el Contrato suspendido, que estén cobrando subsidio de cesantía, ellos no pueden entrar en este Programa.

**Sra. Yoanna Ovando, Concejal** : Incluso informo en su oportunidad de que los recibían el bono covid no podían ser parte de este Programa.

**Sr. Alcalde**: Eso no lo tengo tan tan claro, pero depende lo que indique los términos de referencia del Convenio, sobre la contratación de personas.

**Sra. Yoanna Ovando, Concejal** : Lo menciono porque hay gente que no ha recibido bonos y que ha participado en la inscripción de este Programa, específicamente en Tegualda y hasta el día de ayer no han sido llamados para ser parte de este.

**Sr. Alcalde**: Sí, efectivamente no se ha llamado a nadie, a partir de hoy día se empieza, primero necesitamos la aprobación del Convenio.

**Sr. Miguel Cárdenas, Concejal** : Sobre el Convenio, las platas están, ya ingresaron a la Municipalidad no son las mismas que las que se hablaba que les correspondía por comuna, esto es totalmente aparte.

**Sr. Alcalde**: Esto es exclusivamente para empleo, se hablo anteriormente de lo que se llama el Fondo Solidario y son recursos de la Subdere, esto es del Gobierno Regional, solicita Acuerdo del Concejo para el Convenio de Recursos entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Fresia, para el Programa de Subsidios para el Enfrentamiento de la Crisis Covid 19. Todos aprueban.

#### **ACUERDO N°3238.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN POR UNANIMIDAD APROBAR EL CONVENIO SUBSIDIO COVID-19, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA**

## SOBRE PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA ENFRENTAMIENTO CRISIS SANITARIA COVID-19

**Sr. Alcalde:** El segundo punto se refiere a Aprobar un Acuerdo para Modificación Presupuestaria, esta modificación presupuestaria es por un planteamiento que se hizo aquí en Concejo, por la petición de las Uniones Comunales de las Juntas de Vecinos, que solicitan \$2.131.000, sería con cargo al Saldo Final de Caja y estas transferencias no podrían ser a ninguna de las Uniones Comunales, sino que a una Junta de Vecinos en particular, porque tienen situaciones pendientes en el banco, situación de las Directivas, renunció alguien de una Directiva de Unión Comunal, sería una Junta de Vecinos, que de acuerdo con lo que se conversó aquí con ambas Directivas de Uniones Comunales, ellas propusieron que se hiciera a la Junta de Vecinos Cuatro Vientos del sector Las Beatas y esa Junta de Vecinos la preside don José Alvarado, quién es el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, lo segundo que se señala en el documento de la Dirección de Finanzas, dice Iniciativa de Inversión Consultoría, este es un Programa ya antiguo y sobraron \$320.000, que hay que devolver de un programa y lo siguiente dice Inversión Obras Civiles 0 pesos es porque a la Subdere también hay que hacerle devolución de \$1, porque es la forma de presentarlo y por el tratamiento que tienen en el Presupuesto es en miles de pesos, no se podía poner un uno porque significaba \$1.000 y es \$1 que hay que devolver, lo que hay que hacer es todo el cheque a la Subdere la suma de \$1. Entonces eso es lo que significa como aumento de gastos y la disminución de gastos es con cargo al Saldo Final de Caja, lo de la subvención primero y también de Saldo Final de Caja de fondos externos devolver estos \$320.000 a la Subdere.

**Sr. Miguel Cárdenas, Concejal :** Sobre la subvención a la Unión Comunal, sé la anterior Unión Comunal de Juntas de Vecinos está con problemas por la anterior Presidenta y la otra por el tema del Banco, es importante que quede claro, una sugerencia creo que estamos todos claros, me gustaría que las primeras ollas solidarias cuando partan ojalá pudieran ir el Alcalde y Concejo en pleno, es importante mostrar que esto se va a hacer con recursos nuestros para que vea un Concejo unido.

**Sr. Alcalde:** Me parece una buena idea, sabiendo lo importante que el peso del trabajo se lo van a llevar las Uniones Comunales, lo van a ir rotando por las diversas poblaciones, me parece bien que en el inicio y lanzamiento se haga una especie de lanzamiento a la comunidad junto con los dirigentes. Somete a votación esta modificación presupuestaria. Aprueban todos.

### ACUERDO N°3239.

**EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA, SEGÚN LO EXPLICITADO EN MEMO N°70 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020 Y QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

AUMENTO DE GASTOS		M\$.
24.01.004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-AL SECTOR PRIVADO	2.131.-

31.02.002	INICIATIVAS DE INVERSION - CONSULTORIAS	320.-
31.02.004	INICIATIVAS DE INVERSION - OBRAS CIVILES	0.-
<b>TOTAL</b>		<b>2.451.-</b>

DISMINUCION DE GASTOS		M\$.
35.01	SALDO FINAL DE CAJA-FONDOS PROPIOS	2.131.-
35.02	SALDO FINAL DE CAJA - FONDOS EXTERNOS	320.-
<b>TOTAL</b>		<b>2.451.-</b>

**Sr. Alcalde:** Quiero informarles que vamos a implementar una Oficina de Informaciones para que la gente que necesite información pueda recurrir a solicitar su 10% de las AFP, hay muchas interrogantes al respecto, han visto en televisión si necesitan clave o no, vamos a implementar esto similar a como fue días atrás con las postulaciones y apelaciones al Ingreso Familiar de Emergencia, estas solicitudes pueden hacerse a partir del Jueves, así que tenemos un par de días para entregar información y al mismo tiempo decirle a la gente de ir al lugar para hacer su solicitud. Igual lo vamos a dar a conocer para todos ustedes estén informados y lo segundo hay una noticia que tiene que ver con las patentes de alcoholes, a las patentes de alcoholes que quedaron fuera de poder pagar en cuotas se ha autorizado que las patentes de alcoholes la segunda cuota que se paga ahora en Julio se puede pagar en dos cuotas, el tema es que aprobemos un Acuerdo en orden a que las patentes de alcoholes limitadas se puedan pagar en dos cuotas de acuerdo como se ha planteado por la autorización que se ha dado. Aún no la tengo de manera oficial, pero por mientras tomemos el Acuerdo y si no es necesario no.

**Sr. Miguel Cárdenas, Concejal :** Solo decirle excelente noticia, porque la gente está bastante complicada, agradezco la información.

**Sr. Alcalde:** Lo que sabemos es que se podrían pagar en dos cuotas en Enero y Julio del 2021.

**Sr. Javier Oyarzo, Concejal :** Señala el dictamen menciona: El Municipio puede otorgar las facilidades para la patente de alcoholes, acorde con la medida que se verifiquen los Presupuestos, de hecho, impiden a los contribuyentes facilidades. Creo que en algún minuto deberíamos votar, pero es buena su sugerencia Alcalde de que lo dejemos aprobado.

**Sr. Alcalde:** Sí por eso que lo dejemos aprobado según venga el Decreto o la ley, esto ya vence el Viernes 31. Solicita Acuerdo a los Concejales para la aprobación que las patentes de alcoholes se puedan pagar en dos cuotas . Aprueban todos.

**ACUERDO N°3240.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES SRES. (A) MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN APROBAR POR UNANIMIDAD PRORROGAR POR UNA SOLA VEZ EL PAGO DE LAS PATENTES OTORGADAS EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N°19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO N°301 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020, EMANADO DE LA PRESIDENCIA DE LA**

REPUBLICA DE CHILE, EL QUE PASARA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO.

Se da término a la reunión siendo las 09:40 Hrs.,



**ARMANDO OYARZO SANHUEZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
RGB/AOS/cnd



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS**  
**ALCALDE**